

Consultas Realizadas

Licitación 383561 - LPI 1563-2020. Adquisición de Transformadores de Potencia - Ad Referendum

Consulta 1 - CONSULTA

Consulta	Fecha de Consulta	10-12-2020
Con relación al Formulario de Autorización del Fabricante: Podrían aclarar si un oferente que no sea fabricante de los bienes podría participar en este llamado. Ya que en el PBC Parte I. Sección IV dice que el formulario de Autorización del Fabricante No Aplica, y en la IAO 19.1 a) estipula que el oferente que no fabrica los bienes deberá presentar una autorización del fabricante mediante el formulario incluido en la Sección IV para demostrar que ha sido autorizado por el fabricante para suministrarlos.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	15-01-2021
Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de su oferta, la Adenda N° 1 de la presente licitación, mediante la cual se aclara que es factible la participación de un Oferente no fabricante.		

Consulta 2 - Declaración Jurada de bienes y rentas. Ley 6355

Consulta	Fecha de Consulta	14-12-2020
No se observa en el PBC la exigencia de presentar la DDJJ de bienes y rentas, activos y pasivos dentro de la oferta. Consultamos sin embargo a la convocante si será un requisito para los oferentes acreditar ante la ANDE la presentación de la DDJJ de bienes y rentas, activos y pasivos al momento de la firma del Contrato. En caso afirmativo rogamos aclarar si este requisito será solo para oferentes nacionales o también para oferentes del extranjero, no domiciliados en el país.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	06-01-2021
Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de su oferta, expresamente lo requerido en los Pliegos de Bases y Condiciones de la presente Licitación.		

Consulta 3 - PLANILLAS EDITABLES

Consulta	Fecha de Consulta	18-12-2020
Buenas tardes, solicitamos a Uds tengan a bien poder facilitarnos las planillas de ofertas a completar en formato editable (que podamos descargar de esta misma convocatoria) por favor.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	06-01-2021
Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de su oferta, que cada oferente deberá elaborar las planillas de ofertas, conforme a los formularios indicados en la Sección IV Formularios de la Oferta del Pliego de Bases y Condiciones, cuya copia obra en su poder.		

Consulta 4 - PRORROGA APERTURA LICITACION

Consulta	Fecha de Consulta	18-12-2020
Estimados, agradecemos puedan conceder una prórroga en la presentación y apertura de esta LPI de 15 días adicionales al 14/01/2021. Muchas gracias desde ya.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	15-01-2021
Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de su oferta, las fechas establecidas a través de la Adenda N° 2, cuya copia obra en su poder.		

Consulta 5 - COMPARATIVA PRECIOS

Consulta	Fecha de Consulta	18-12-2020
1. Confirmar que aplicará la comparativa de ofertas con evaluación de pérdidas según punto 2.5 de la sección III.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	06-01-2021
Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de su oferta, que efectivamente se procederá conforme al numeral 2.5 de la Sección III Criterios de Evaluación y Calificación, del Pliego de Bases y Condiciones, cuya copia obra en su poder.		

Consulta 6 - FORMULA COMPARATIVA PRECIOS

Consulta	Fecha de Consulta	18-12-2020
2. Por favor, ratificar o rectificar el factor inicial "2 x" en la fórmula de evaluación de pérdidas del Lote N° 2. Esto implica que la valorización de pérdidas del Lote N° 2 es igual al doble de la correspondiente al Lote N° 1 (cuyo factor inicial es "1 x").		

Respuesta	Fecha de Respuesta	06-01-2021
Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de su oferta, el factor de 2 es establecido en función a la cantidad de transformadores a suministrar en ese Lote, que para este caso en particular es de dos unidades.		

Consulta 7 - SISTEMA MONITOREO

Consulta	Fecha de Consulta	18-12-2020
3. Por favor informar marcas y modelos de sistemas de monitoreo homologados por ANDE.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	06-01-2021
Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de su oferta, que no existen marcas y modelos homologados de los sistemas de monitoreo. No obstante los mismos deberán cumplir con las respectivas Especificaciones Técnicas.		

Consulta 8 - PC

Consulta	Fecha de Consulta	18-12-2020
4. Por favor, informar las características técnicas del PC rackeable, incluido dentro de la provisión del Sistema de Monitoreo de Transformador (punto 4.14 de la ET 04.18.10.53). ¿Se trata de una PC tipo workstation o de un servidor con SQL?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	06-01-2021
Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de su oferta, que no forma parte del alcance de este llamado a licitación, el suministro de la PC rackeable.		

Consulta 9 - ET 32.00.03

Consulta	Fecha de Consulta	18-12-2020
-----------------	--------------------------	------------

5. Por favor, proveer la ET 32.00.03 "Especificación del panel del Concentrador de Datos No Operacionales", citada en punto 4.14, para evaluar el alcance de la provisión de los equipos a instalar en la sala de mando.

Respuesta	Fecha de Respuesta	06-01-2021
------------------	---------------------------	------------

Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de su oferta, que no forma parte del alcance de este llamado a licitación, el suministro de este panel Concentrador de Datos No Operacionales.

Consulta 10 - PLANILLA DATOS GARANTIZADOS

Consulta	Fecha de Consulta	18-12-2020
-----------------	--------------------------	------------

6. Revisar la impresión de las hojas de datos del transformador de 80 MVA (pág 39 de ET 04.18.10.53), ya que la columna "Solicitadas" de la primera hoja muestra valores truncados. Si es posible, suministrar una nueva hoja de datos mostrando los valores completos.

Respuesta	Fecha de Respuesta	15-01-2021
------------------	---------------------------	------------

Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de su oferta, las modificaciones remitidas a través de la Adenda N° 2, cuya copia obra en su poder.

Consulta 11 - POTENCIA ONAN/ONAF1/ONAF2

Consulta	Fecha de Consulta	18-12-2020
-----------------	--------------------------	------------

7. Confirmar las potencias ONAN/ONAF1/ONAF2 del transformador de 80 MVA, según ET 04.18.10.53 es 45/60/80 MVA, pero según la Planilla de Datos, es 40/60/80 MVA. Se sugiere optar por 45/62.5/80 MVA.

Respuesta	Fecha de Respuesta	06-01-2021
------------------	---------------------------	------------

Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de su oferta, la respuesta a la Consulta N° 10 del presente llamado, publicada en el portal de Contrataciones Públicas.

Consulta 12 - VALVULAS. PUNTO 4.16.h

Consulta	Fecha de Consulta	23-12-2020
-----------------	--------------------------	------------

Por favor especificar detalladamente las válvulas requeridas para el sistema de protección contra explosión e incendio solicitadas en punto 4.16.h de las Especificaciones Técnicas.

Respuesta	Fecha de Respuesta	06-01-2021
------------------	---------------------------	------------

Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de su oferta, que las referidas válvulas deberán ser dimensionadas por cada fabricante (como parte de la ingeniería del equipo por parte del fabricante), conforme al volumen de aceite de cada transformador a suministrar, dejando preparado el mismo para la futura instalación de un Sistema de prevención de explosión e incendio.

Consulta 13 - DESCARGADORES SOBRETENSION

Consulta	Fecha de Consulta	23-12-2020
Por favor informar si son aceptables descargadores de sobretensión con cuerpo polimérico, en todos los niveles de tensión, según punto 3.2.11 de ET 04.18.10.53 y ET 04.16.10.58		

Respuesta	Fecha de Respuesta	06-01-2021
Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de su oferta, que los descargadores de sobretensión, en todos los niveles de tensión deberán ser de porcelana.		

Consulta 14 - DESCARGADORES SOBRETENSION

Consulta	Fecha de Consulta	23-12-2020
Por favor informar si son aceptables descargadores de sobretensión con cuerpo polimérico, en todos los niveles de tensión. (punto 3.2.11 ET 04.18.10.53 y 3.2.11 ET 04.16.10.58)		

Respuesta	Fecha de Respuesta	06-01-2021
Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de su oferta, la respuesta a la Consulta N° 13 del presente llamado, publicada en el portal de Contrataciones Públicas.		

Consulta 15 - Cotización en condición CIP

Consulta	Fecha de Consulta	24-12-2020
IAO 14.6 - Favor confirmar que al cotizar en condición Incoterm CIP, solamente estará a cargo de los oferentes los gastos de manipuleo (estiba y desestiba), camionaje, canje de conocimiento, Licencias Previas y otros gastos de los materiales conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones y NO así los despachos aduaneros, derechos de aduana y otros tributos o gravámenes fijados por las leyes paraguayas, por el material puesto en lugar de entrega establecido, que entendemos que lo realizará la ANDE.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	06-01-2021
Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de su oferta que a cargo de ANDE estarán únicamente el despacho aduanero y las tasas portuarias en puertos de la ANNP. Todos los demás conceptos van por cuenta del proveedor/fabricante, por lo que deberán ser contemplados en su oferta.		

Consulta 16 - Moneda Local

Consulta	Fecha de Consulta	24-12-2020
IAO 15.1 - ¿A qué se refiere en que el oferente está obligado a cotizar en la moneda del país del comprador la porción del precio de la oferta que corresponde a gastos incurridos en esa moneda? ¿A qué gastos se refiere? ¿Y en qué lugar del formulario de oferta y la planilla de precios se debería indicar esto?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	06-01-2021
Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de su oferta, como complemento a la expresión señalada en la consulta, lo indicado en la IAO 15.1 de la Sección I -Instrucciones a los Oferentes. En efecto, los gastos de aquellos ítems de la Lista de Precios de la Oferta, que hayan incurrido en moneda paraguaya (guaraníes), deberán ser cotizados en dicha moneda.		

Consulta 17 - Formulario – Lista de precios

Consulta	Fecha de Consulta	24-12-2020
-----------------	--------------------------	------------

Formulario – Lista de precios: Bienes Fabricados fuera del país del comprador que deben ser importados.
Consulta: Favor aclarar si se podrán indicar varias marcas y países para cada ítem a ser cotizado, o que solamente se podrá indicar UNA marca y un país de origen para cada producto.

Respuesta	Fecha de Respuesta	06-01-2021
------------------	---------------------------	------------

Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de su oferta, que no se aceptará la presentación de más de una marca y modelo para cada uno de los ítems cotizados.

Consulta 18 - Formulario – Lista de precios: Bienes de origen en el País del comprador

Consulta	Fecha de Consulta	24-12-2020
-----------------	--------------------------	------------

Formulario – Lista de precios: Bienes de origen en el País del comprador
Favor subir un ejemplo sobre cómo esta planilla estaría correctamente completada, ya que no está claro a qué tipo de bienes se refiere y cómo se realizará el correcto llenado, ya que el precio CIP será en dólares o en moneda de origen y los impuestos en la moneda local (Guaraníes con IVA incluido)

Respuesta	Fecha de Respuesta	06-01-2021
------------------	---------------------------	------------

Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de su oferta lo indicado claramente en los Documentos de Licitación para el correcto llenado de las Listas de Precios.

Consulta 19 - Formulario – Lista de precios: Servicios Conexos

Consulta	Fecha de Consulta	24-12-2020
-----------------	--------------------------	------------

Formulario – Lista de precios: Servicios Conexos
¿Estos servicios conexos se refieren únicamente a la capacitación? ¿O también se deberá indicar otro tipo de servicio?

Respuesta	Fecha de Respuesta	06-01-2021
------------------	---------------------------	------------

Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de su oferta que los servicios conexos se refieren únicamente a la capacitación, como está indicado en los Documentos de la Licitación.

Consulta 20 - Formulario - Autorización del Fabricante

Consulta	Fecha de Consulta	24-12-2020
-----------------	--------------------------	------------

Formulario - Autorización del Fabricante
Según el Pliego el formulario de Autorización del Fabricante NO APLICA, no obstante, según la IAO 19.1 (A) la autorización del Fabricante es requerida. ¿Se podrá presentar una nota escrita del fabricante al oferente en el cuál se indique que se autoriza a presentar una oferta en esta licitación y nada más para cumplir con este requisito?

Respuesta	Fecha de Respuesta	06-01-2021
------------------	---------------------------	------------

Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de su oferta, la respuesta a la Consulta N° 1 del presente llamado, publicada en el portal de Contrataciones Públicas.

Consulta 21 - Lote Nº 1 – Repuestos: - Palabra JUEGO

Consulta	Fecha de Consulta	24-12-2020
<p>En la sección VII – Lista de requisitos – 1. Lista de bienes y Plan de entrega dice: Lote Nº 1 – Repuestos: Número de artículo 8: JUEGO completo de regletas terminales – Número de artículo 9: JUEGO de ventiladores completo del transformador - Número de artículo 10: Juego completo de empaquetaduras – Número de artículo 17: Juego de recipientes de Silicagel con su respectivo contenido - Número de artículo 18: Juego completo de válvulas para los radiadores y Número de artículo 23: Juego completo de herramientas especiales para instalación, operación y mantenimiento de los transformadores. Consulta: ¿A qué cantidad se refiere la convocante al indicar CADA JUEGO? Es decir, el juego lo establece CADA FABRICANTE o la convocante tiene un número de accesorios establecidos y por el cuál interpreta por la palabra juego? Ejemplo: Número de artículo 17: Juego de recipientes de Silicagel con su respectivo contenido. Para un fabricante un juego de recipientes puede ser de CINCO recipientes pero en cambio la convocante considera que deberían haber sido DIEZ recipientes. ¿Cómo se resolverá esta cuestión? Favor confirmar que cada fabricante podrá establecer el juego recomendado de acuerdo a cada ingeniería del producto o en todo caso aclarar exactamente a que se refiere la convocante al indicar CADA JUEGO.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	06-01-2021
<p>Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de su oferta, que un juego (para cada ítem de la Lista de Bienes - REPUESTOS) lo compone la cantidad total que requiere un (1) transformador de cada lote y dependerá de la ingeniería del equipo elaborada por el fabricante y aprobada con posterioridad por la ANDE. Por otro lado se aclara que en caso de existir discrepancias entre las cantidades listadas en el numeral 1. Lista de Bienes y Plan de Entregas del LOTE Nº 1 - REPUESTOS y la listada en el numeral 5. Especificaciones Técnicas TABLA 1: REPUESTOS PARA TRANSFORMADORES 80 MVA - 220/23 kV de la Especificación Técnica Nº 04.18.10.53, de la PARTE II. REQUISITOS DE LOS BIENES Y SERVICIOS, SECCION VII. LISTA DE REQUISITOS del Pliego de Bases y Condiciones, prevalecerá la Lista de Bienes del numeral 1.</p>		

Consulta 22 - Lote Nº 2 – Repuestos:

Consulta	Fecha de Consulta	24-12-2020
<p>Lote Nº 2 – Repuestos: Número de artículo 7: JUEGO completo de regletas terminales – Número de artículo 8: JUEGO de ventiladores completo del transformador - Número de artículo 9: Juego completo de empaquetaduras – Número de artículo 16: Juego de recipientes de Silicagel con su respectivo contenido - Número de artículo 17: Juego completo de válvulas para los radiadores y Número de artículo 22: Juego completo de herramientas especiales para instalación, operación y mantenimiento de los transformadores. Consulta: ¿A qué cantidad se refiere la convocante al indicar CADA JUEGO? Es decir, el juego lo establece CADA FABRICANTE o la convocante tiene un número de accesorios establecidos y por el cuál interpreta por la palabra juego? Ejemplo: Número de artículo 17: Juego de recipientes de Silicagel con su respectivo contenido. Para un fabricante un juego de recipientes puede ser de CINCO recipientes pero en cambio la convocante considera que deberían haber sido DIEZ recipientes. ¿Cómo se resolverá esta cuestión? Favor confirmar que cada fabricante podrá establecer el juego recomendado de acuerdo a cada ingeniería del producto o en todo caso aclarar exactamente a que se refiere la convocante al indicar CADA JUEGO.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	06-01-2021
<p>Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de su oferta, la respuesta a la Consulta Nº 21 del presente llamado, publicada en el portal de Contrataciones Públicas. Por otro lado se aclara que en caso de existir discrepancias entre las cantidades listadas en el numeral 1. Lista de Bienes y Plan de Entregas del LOTE Nº 2 - REPUESTOS y la listada en el numeral 5. Especificaciones Técnicas TABLA 1: REPUESTOS PARA TRANSFORMADORES 50 MVA - 66/23 kV de la Especificación Técnica Nº 04.16.10.58, de la PARTE II. REQUISITOS DE LOS BIENES Y SERVICIOS, SECCION VII. LISTA DE REQUISITOS del Pliego de Bases y Condiciones, prevalecerá la Lista de Bienes del numeral 1.</p>		

Consulta 23 - Fórmula de ajuste de precios

Consulta	Fecha de Consulta	24-12-2020
<p>IAO 14.7 - Teniendo en cuenta que los valores del cobre y del hierro siguen en constante aumento en el mercado internacional; ¿Podría la convocante agregar una fórmula de ajustes de precios de estos metales, independiente al cálculo de pérdidas establecida en el Pliego de Bases y Condiciones? Más abajo la consulta con más detalles y de acuerdo a un Informe de Goldman Sachs en el que se estima que para el año 2021 el precio del cobre llegará los 10.000 USD/Tn. Solicitamos encarecidamente que puedan observar este análisis, ya que es necesario mencionar que en el Pliego de Bases y Condiciones NO EXISTE ninguna fórmula de reajuste, siendo esta fórmula una garantía necesaria para todos los fabricantes a nivel mundial para poder participar en este tipo de Licitaciones y al no contar con una fórmula de acuerdo al mercado internacional, la cantidad de oferentes disminuirá o los precios serán bastante elevados ya que se presta totalmente a una especulación sobre futuro del cobre y del hierro, y no habrá igualdad de condiciones para todos los oferentes. Es necesario mencionar que en el Pliego de Bases y Condiciones NO EXISTE ninguna fórmula de reajuste, siendo esta fórmula una garantía necesaria para todos los fabricantes a nivel mundial para poder participar en este tipo de Licitaciones y al no contar con una fórmula de acuerdo al mercado internacional, la cantidad de oferentes disminuirá o los precios serán bastante elevados ya que se presta totalmente a una especulación sobre futuro del cobre y del hierro, y no habrá igualdad de condiciones para todos los oferentes.</p> <p>Por ende, lo ya establecido a nuestro parecer está incorrecto y solicitamos a la convocante por lo menos aclarar el motivo por el cual NO pueden/desean incluir una fórmula de ajuste de precios para el cobre y el hierro, siendo una fórmula básica que la propia convocante ANDE ha utilizado en todas las Licitaciones Públicas Internacionales anteriores a esta para los mismos bienes. ¿Por qué la ANDE no desea incluir esta fórmula al PByC? Al finalizar la evaluación y adjudicación del proceso licitatorio, será un contrato con duración de al menos dos años en el cual la variación del cobre será fundamental para la correcta ejecución contractual.</p> <p>A modo informativo:</p> <p>Solamente desde Junio del 2020 hasta Noviembre del 2020, el metal Cobre ha sufrido un incremento del 38% según la página London Metal Exchange (www.lme.com) que se puede visualizar en su página web.</p> <p>Según se puede visualizar en este gráfico, el precio del cobre en junio del 2020 estaba por debajo de los 5.500 USD/tn y para el cierre del mes de noviembre del 2020 está por encima de los 7.500 USD/tn. Este incremento del 38% en un periodo de tiempo tan corto es bastante inusual en el mercado internacional sobre este metal, por lo que se entiende que la pandemia a causa del COVID sigue generando complicaciones en el mercado internacional y lo seguirá haciendo en todo el año 2021 y años posteriores. Se puede observar en el Informe de Goldman Sachs (uno de los grupos de banca de inversiones y valores más grande del mundo) que cuenta con 16 páginas y en el cual se menciona que la proyección del cobre para el 2021 estará por encima de los 10.000 USD/tn. Una proyección de esta magnitud sigue siendo especulativa pero nos permite y ayuda a poder anticipar cualquier problema financiero que podría ocurrir en el futuro y es por ello que la ANDE debe incluir una fórmula de ajuste de precios con relación al cobre, para permitir que los oferentes puedan ofertar en igualdad de condiciones de acuerdo a lo estipulado por la ley de contrataciones públicas. Y en caso de que ANDE mantenga la postura de no incluir un reajuste de precios, solicitamos al menos que pueda aclarar con fundamentos claros y precisos el motivo de esta decisión que generará únicamente precios elevados, ya que los oferentes deberán cotizar especulando la suba del cobre por encima de los 10.000 USD/tn (previsión 2021-2022) cuando en la realidad el precio de este metal se podría mantener o hasta podría ser menor en la fecha efectiva de cada entrega prevista.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	06-01-2021
<p>Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de su oferta, que no están contemplados reajustes de precios, conforme a los Documentos de la Licitación.</p>		

Consulta 24 - Precios ajustables

Consulta	Fecha de Consulta	24-12-2020
Precios ajustables IAO 14.7 - ¿A qué se refiere con que los precios cotizados por el oferente no serán ajustables? ¿No se podrá aplicar la fórmula de cálculo de pérdidas establecida en el Pliego de Bases y Condiciones? ¿No se podrá contar con una fórmula de ajuste de precios?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	06-01-2021
Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de su oferta, la respuesta a la Consulta N° 23 del presente llamado, publicada en el portal de Contrataciones Públicas.		

Consulta 25 - Servicios posteriores a la venta

Consulta	Fecha de Consulta	24-12-2020
Servicios posteriores a la venta IAO 19.1 (B) - ¿A qué se refiere con que se requieren Servicios posteriores a la venta? ¿Se deben incluir los precios para la instalación y puesta en marcha? ¿O solamente se refiere a la capacitación?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	06-01-2021
Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de su oferta, que no se deben incluir los servicios de instalación y puesta en marcha. Si se debe incluir la capacitación. Para complementar el concepto en consulta, favor referirse al numeral 19.1(b) de la sección I - Instrucciones a los Oferentes.		

Consulta 26 - Lote 1 - Experiencia

Consulta	Fecha de Consulta	24-12-2020
Lote 1 - Experiencia En la Part I. Sección III. Criterios de Evaluación y Calificación, numeral (b) Experiencia y Capacidad Técnica - Lote 1, dice: Por contrato similar se entiende: "La fabricación, provisión y comercialización de transformador Trifásico de Potencia de Tensión nominal igual o superior 220kV y potencia nominal igual o superior a 80 MVA. Consulta: Favor aclarar si se podrán presentar y serán válidos contratos similares en "La fabricación, provisión y comercialización de Transformador Trifásico de Potencia de Tensión nominal igual o superior 220 kV y/o potencia nominal igual o superior a 80 MVA, de manera a permitir mayor participación de oferentes. Muchas gracias de antemano.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	06-01-2021
Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de su oferta, el requerimiento contemplado en el ítem 4. b) Experiencia y Capacidad Técnica, correspondiente a la Sección III - Criterios de Evaluación y Calificación.		

Consulta 27 - IAO 21.1 Garantía de mantenimiento de oferta

Consulta	Fecha de Consulta	24-12-2020
IAO 21.1 - Dice que la oferta deberá incluir una garantía de mantenimiento (emitida por un banco) incluida en la Sección IV formularios de la oferta; por cada lote. ¿Podría ser una garantía de mantenimiento emitida por una Aseguradora local (póliza de mantenimiento de oferta, especializada en realizar estos seguros con la ANDE? En caso de que la respuesta sea negativa; ¿Cuál sería la razón? Ambas garantías garantizan a la ANDE que en caso de que la oferta sea retirada en el plazo establecido, el oferente será sancionado y abonará el monto de la garantía a la convocante.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	06-01-2021
Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de su oferta, que el numeral 21.1 indica como garantía válida, aquella emitida por un Banco. Dicho requerimiento se ajusta a los Documentos de Licitación conforme a las Políticas de Adquisiciones del Banco financiero (Banco Interamericano de Desarrollo).		

Consulta 28 - Experiencia APCA – Lote 1 y Lote 2:

Consulta	Fecha de Consulta	24-12-2020
Experiencia APCA – Lote 1 y Lote 2: Favor aclarar cuáles serán los porcentajes de cumplimiento que deberán tener cada miembro del APCA o confirmar si con que uno de los miembros cumplan con todos los requisitos ya será válido.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	06-01-2021
Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de su oferta el porcentaje de cumplimientos del numeral 4.a). A partir del mismo, se compondrán las APCAS para el cumplimiento de los requisitos del numeral 4.b). Favor tomar en consideración todo lo requerido en la sección III - Criterios de Evaluación y Calificación.		

Consulta 29 - Lista de bienes y Plan de entrega dice: Lotes 1 y 2.

Consulta	Fecha de Consulta	24-12-2020
En la sección VII – Lista de requisitos – 1. Lista de bienes y Plan de entrega dice: Lotes 1 y 2. Fecha más temprana de entrega: 250 días y fecha límite de entrega: 270 días. Consulta: ¿Por qué solamente hay 20 días de margen entre la entrega más temprana y la entrega más tardía? Teniendo en cuenta que el panorama del año 2021 es totalmente incierto debido a la pandemia a causa del COVID-19, todas las situaciones de las fábricas, de los mercados internacionales, así como los trámites de transporte y trámites aduaneros estarán totalmente sujetos a las regulaciones establecidas por el país de origen y además por el país de entrega de los bienes, consideramos que un margen de 20 días será totalmente impracticable y la oferta se convierte en riesgosa y especulativa. Solicitamos encarecidamente a la convocante que puedan considerar una fecha límite de entrega de 330 días para ambos lotes, pudiendo tener así en la práctica al menos un margen de 80 días para realizar efectivamente todas las entregas de todos los productos, como así también de todos los repuestos solicitados.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	06-01-2021
Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de su oferta los plazos indicados en los Documentos de la Licitación.		

Consulta 30 - Plazo de presentación de las ofertas

Consulta	Fecha de Consulta	24-12-2020
Plazo de presentación de las ofertas: Teniendo en cuenta las fechas festivas por el culmino del año 2020 en todo el mundo y además por las restricciones aún activas por la pandemia causada por el COVID 19, el plazo necesario para el estudio y cotización correctamente de los equipos a ser ofertados y además considerando todas las dudas aún sin ser atendidas en las consultas proveídas, solicitamos encarecidamente a la convocante que el plazo para la presentación de las ofertas sea postergada por lo menos en 2 semanas (15 días) más, para poder cotizar correctamente, siendo beneficiada la ANDE por contar con ofertas más sólidas y menos especulativas.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	06-01-2021
Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de su oferta, la respuesta a la Consulta N° 4 del presente llamado, publicada en el portal de Contrataciones Públicas.		

Consulta 31 - Experiencia - Oferente

Consulta	Fecha de Consulta	24-12-2020
<p>Experiencia:</p> <p>En la Part I. Sección III. Criterios de Evaluación y Calificación, numeral (b) Experiencia y Capacidad Técnica - Lote 1 y Lote 2, dice:</p> <p>“El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos”</p> <p>De acuerdo al historial de todas las Licitaciones Públicas Internacionales pasadas realizadas por la ANDE, los documentos de experiencia a ser demostrados por los oferentes podían ser sustituidos por los documentos de experiencia de los propios fabricantes internacionales, teniendo de esta manera la ANDE un proveedor local (de Paraguay) que gestione el contrato y a la vez una marca internacional a la cual abrir la carta de crédito y que pueda ser capaz de suministrar los bienes solicitados en tiempo y forma, confirmándolo a través de una carta de compromiso.</p> <p>Esto garantizó en cada licitación anterior una mayor participación de oferentes locales pero además brindó mayor participación de marcas internacionales de gran prestigio, que tienen políticas de no ofertar directamente a entidades estatales de otros países, pero que lo pueden hacer a través de alguna empresa del país que trabaje como su agente local. Por lo tanto, solicitamos a la ANDE que considere volver a utilizar los requisitos de experiencia y capacidad técnica de Pliegos de Bases y Condiciones anteriores o que puedan aclarar que para esta licitación también serán aceptados los documentos de Experiencia del Fabricante para cumplir con este requisito. Con este cambio, la convocante permitirá una mayor participación de Oferentes/Fabricantes y habrá mayor competitividad.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	06-01-2021
<p>Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de su oferta, los requisitos de calificación expuestos en los Documentos de Licitación del presente llamado de adquisición.</p>		

Consulta 32 - GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTAS.

Consulta	Fecha de Consulta	08-01-2021
<p>De acuerdo al Reporte del llamado descargado del SICP, los oferentes deben una Garantía de mantenimiento de Ofertas equivalente al 5% del total de la oferta. Sin embargo, en el punto 21.1 de los DDL se establece de forma taxativa que el monto de la GMO debe ser USD. 55.000 para el Lote 1 y USD. 62.500 para el Lote 2.</p> <p>Si aplicamos el 5% a los montos referenciales publicados en el SICP, arroja USD. 62.150 para el Lote 1 y USD. 70.625 para el Lote 2.</p> <p>Solicitamos a la convocante aclare cuál debe ser el valor de la GMO, el 5% del total de la oferta o se tienen en cuenta montos fijos y en su caso, confirmar los valores.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	19-01-2021
<p>Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de su oferta, que los valores a ser considerados, son aquellos fijos, definidos en el numeral 21.2 de la Sección II - DDL. Los mismos fueron aprobados por el Ente financista.</p>		

Consulta 33 - GARANTÍA DE OFERTA

Consulta	Fecha de Consulta	08-01-2021
<p>Favor informar si es posible reemplazar la Garantía Bancaria de Mantenimiento de Oferta por una Póliza de Caucción en concepto de Garantía Mantenimiento de Oferta, emitida por una compañía internacional de reconocido prestigio y renombre. Muchas gracias</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	19-01-2021
<p>Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de su oferta, taxativamente lo indicado en el numeral 21.1 de la Sección II - DDL, referente al formato de presentación de la Garantía de Mantenimiento de Oferta.</p>		

Consulta 34 - RESPUESTA CONSULTA 6

Consulta	Fecha de Consulta	08-01-2021
----------	-------------------	------------

Del proceso de referencia agradecemos puedan aclarar la respuesta a la consulta N° 6 escrita en el portal, ya que de la respuesta se interpreta que serían 2 unidades para Lote 2, en vez de 1 unidad como indica el portal y los pliegos de la ANDE. Gracias, saludos.

Respuesta	Fecha de Respuesta	19-01-2021
-----------	--------------------	------------

Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de su oferta, que efectivamente se trata de 2 (dos) unidades a suministrar, lo cual fue ajustado mediante la Adenda N° 3 del presente proceso. Al respecto, favor considerar la respuesta a la Consulta N° 37.

Consulta 35 - GARANTÍA DE OFERTA

Consulta	Fecha de Consulta	11-01-2021
----------	-------------------	------------

Para el caso de Garantía Bancaria para Mantenimiento de Oferta, para una oferente/fabricante Argentino solicitamos a Uds proporcionen datos de un banco del cual ANDE sea cliente en Paraguay, para poder emitir la garantía e informarla vía mensaje Swift por ese banco y el nuestro. También nos confirmen si para esta misma garantía bancaria se requerirá que sea confirmada por un Banco en Paraguay o en USA, es decir, confirmación fuera de nuestro país Argentina. Muchas gracias, saludos

Respuesta	Fecha de Respuesta	19-01-2021
-----------	--------------------	------------

Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de su oferta, que la Garantía Bancaria podrá ser operada por cualquier Banco Local, al respecto, favor tomar en consideración las indicaciones establecidas en el numeral 21.2 de la Sección I - Instrucciones a los Oferentes.

Consulta 36 - Consultas al pliego

Consulta	Fecha de Consulta	12-01-2021
----------	-------------------	------------

Estimados, favor aclarar lo preguntado previamente en la consulta n° 32 acerca de la garantía de seriedad de propuesta, en el resumen de la licitación se pide que sea de 5%, pero en el pliego se establecen montos para cada lote: USD 65,000 y USD 55,500 respectivamente. Saludos,

Respuesta	Fecha de Respuesta	19-01-2021
-----------	--------------------	------------

Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de su oferta, la respuesta a la Consulta N° 32, donde se aclara dicha discrepancia.

Consulta 37 - Nueva Consulta - Cálculo de pérdidas - LOTE 2

Consulta	Fecha de Consulta	12-01-2021
<p>Entendemos que la respuesta a la consulta N°6 no está del todo aclarada y podría generar muchas confusiones al momento de aplicar las fórmulas y evaluar las ofertas.</p> <p>Para el Lote 1 se solicita 1 (un) transformador de 80 MVA y para el Lote 2 se solicita 1 (un) transformador de 50 MVA. La fórmula de cálculo de pérdidas del Lote N° 1 según el PBC, tiene como coeficiente 1 y la fórmula de cálculo de pérdidas del Lote N° 2 tiene como coeficiente 2. Según la respuesta a la consulta N° 6, la convocante aclara que el factor 2 es establecido en función a la cantidad de transformadores a suministrar en ESE lote, y que en este caso es de 2 (dos) unidades.</p> <p>Con esta respuesta se entiende que para el Lote N° 2 deben ser ofertados 2 (dos) transformadores de 50 MVA, en cambio en la planilla de precios solamente se solicita 1 (una) unidad. Favor corregir la fórmula de cálculo de pérdidas, o en su defecto las cantidades a ser ofertadas y suministradas para este lote.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	19-01-2021
<p>Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de su oferta, la Adenda N° 3, mediante la cual se ajustan las cantidades de transformadores solicitados para el Lote 2, a dos (2) unidades.</p>		

Consulta 38 - CONSULTA

Consulta	Fecha de Consulta	12-01-2021
<p>Por este medio solicitamos favor nos aclaren quien se hace responsable de los gastos de descarga de los transformadores en los depósitos de la ANDE.</p>		
Respuesta	Fecha de Respuesta	19-01-2021
<p>Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de su oferta que la estiba y desestiba de los equipos corren por cuenta del Oferente.</p>		

Consulta 39 - Garantía de Mantenimiento de Oferta

Consulta	Fecha de Consulta	12-01-2021
<p>En el punto 21.2 (a) del Pliego de bases y condiciones y con relación a la Garantía de Mantenimiento de Oferta dice lo siguiente: "A OPCIÓN del oferente, adoptar la forma de carta de crédito, o una garantía emitida por una institución bancaria, o una fianza emitida por una aseguradora." Consulta: Teniendo en cuenta que el Pliego de Bases y Condiciones permite al oferente ELEGIR alguna de estas 3 opciones, favor aclarar a qué banco de la ANDE se deberá abrir la carta de crédito (EMITIDA POR UN BANCO) y confirmar si la misma será válida, ya que cumple con lo solicitado en el propio Pliego de Bases y Condiciones.</p>		
Respuesta	Fecha de Respuesta	19-01-2021
<p>Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de su oferta, lo respondido en la Consulta N° 35 de la presente Licitación. Así también, sírvanse considerar lo indicado taxativamente en el numeral 21.1 de la Sección II - DDL, referente al formato de presentación de la Garantía de Mantenimiento de Oferta.</p>		

Consulta 40 - Garantía de Mantenimiento de Oferta

Consulta	Fecha de Consulta	12-01-2021
----------	-------------------	------------

En el punto 21.2 (a) del Pliego de bases y condiciones y con relación a la Garantía de Mantenimiento de Oferta dice lo siguiente: "A OPCIÓN del oferente, adoptar la forma de carta de crédito, o una garantía emitida por una institución bancaria, o una fianza emitida por una aseguradora." Consulta: Teniendo en cuenta que el Pliego de Bases y Condiciones permite al oferente ELEGIR alguna de estas 3 opciones, favor confirmar si una fianza emitida por una aseguradora será válida, ya que se contrapone con la IAO 21.1, en la que solamente se menciona que será válida una Garantía de Mantenimiento de oferta (Emitida por un banco) y no así la opción de la aseguradora, siendo dos puntos contradictorios y no claros establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

Respuesta	Fecha de Respuesta	19-01-2021
-----------	--------------------	------------

Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de su oferta, la respuesta a la Consulta N° 33 de la presente Licitación.